

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	FECHA: 15 DE FEBRERO 2022
----------------------------------------	---------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy 15 DE FEBRERO DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.				FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022	
M. DE C.: Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-002- 2019-00038-01.	JAIME LUÍS FUENTES PUMAREJO.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE. LOS ESCRITOS DE NULIDAD SE ADJUNTAN A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS.	16 DE FEBRERO DE 2022 (1ª INSTANCIA).	18 DE FEBRERO DE 2022 (1ª INSTANCIA)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 134 del C.G.P., se da traslado del incidente de NULIDAD, el cual se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.